

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2157

MELIPILLA, 28 AGO. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El Oficio N° 01 del Comité Local de Salud Pomaire, de fecha 16 de agosto de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Comité Local de Salud Pomaire**, Personalidad Jurídica N° 974, de fecha 14 de octubre de 2003, para realizar Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 07 de septiembre de 2013, en el Comedor del Colegio Pomaire, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 07 de septiembre de 2013, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 02:00 horas del día 08 de septiembre de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña María Ríos Barrera, Presidenta del Comité Local de Salud Pomaire.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, al Comité Local de Salud Pomaire, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/vgs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA